

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA N^o 17

Temporada 2022/2023

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 2 de marzo de 2023, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N^o 1, 3^a planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO N^o132 Encuentro: VALLE DE EGÜES / DECAM CLAVIJO CATEGORÍA: 2^a División Masculina Interaut.

Conforme al anexo N^o 2 del Reglamento General de la FNB procede imponer la cuantía de DIETAS arbitrales de 18 €por oficial, debido a que el encuentro comenzó fuera del horario de la jornada.

FALLO N^o133 Encuentro: VALLE DE EGÜES / HUMICLIMA CATEGORÍA: 2^a División Masculina Interaut.

Conforme al anexo N^o 2 del Reglamento General de la FNB procede imponer la cuantía de DIETAS arbitrales de 18 €por oficial, debido a que el encuentro comenzó fuera del horario de la jornada.

FALLO N^o134 Encuentro: OBERENA / CD UNIVERSIDAD DE NAVARRA CATEGORÍA: Senior Masculino 1^a Aut.

1. Sancionar al equipo OBERENA con multa de 15 € por no tener funcionales los dispositivos del reloj de lanzamiento durante todo el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2. Sancionar al equipo OBERENA con multa de 7 €por NO FACILITAR LAS LICENCIAS de jugadores con al menos 15 minutos de antelación al comienzo del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 B del Reglamento Disciplinario de la FNB y el 142 del Reglamento General y Normas Específicas para las Competiciones organizadas por la FNB.

FALLO N^o135 Encuentro: VALLE DE EGÜES / SANDUZELAI CATEGORÍA: Senior Femenino 1^a Aut.

Sancionar al equipo VALLE DE EGÜES con multa de 5 €por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR en el último cuarto.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N^o136 Encuentro: ARANGUREN MUTILBASKET / VALLE DE EGÜES CATEGORÍA: Senior Femenino 2^a Aut.

Sancionar al equipo ARANGUREN MUTILBASKET con multa de 14 €por falta de UNIFORMIDAD DEBIDA de su jugadora n^o 24 que disputa el encuentro con la camiseta diferente al resto de su equipo y la n^o 70 que disputa el encuentro con el número de su camiseta puesto con esparadrapo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 A) del Reglamento General y Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N°137 Encuentro: SAN IGNACIO / NAVASKET JM'old
CATEGORÍA: Junior Masculino 1ª Aut.

Conforme al anexo N° 2 del Reglamento General de la FNB procede imponer la cuantía de DIETAS arbitrales de 10 €por oficial, debido a que el encuentro comenzó fuera del horario de la jornada.

FALLO N°138 Encuentro: CANTOLAGUA / LARRAONA CLARET B
CATEGORÍA: Junior Masculino 2ª Aut.

Sancionar al equipo LARRAONA CLARET B con multa de 70 €por CARECER DE SEGUNDA EQUIPACION necesaria para disputar el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 177 del Reglamento General de la FNB y del Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N°139 Encuentro: ZONA MEDIA TAFALLA / NAVASKET JF'2k6
CATEGORÍA: Junior Femenino 2ª Aut.

1. Sancionar al equipo ZONA MEDIA TAFALLA con multa de 50 €POR NO PRESENTAR la LICENCIA FEDERATIVA ni autorización en su defecto de todas sus jugadoras, identificándose con DNI y tríptico del equipo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB y el 142 del Reglamento General y Normas Específicas para las Competiciones organizadas por la FNB.

2. Sancionar al equipo ZONA MEDIA TAFALLA con multa de 5 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la FNB.).